

## **El ocho de abril, mensaje de urgencia**

Ministro de Justicia, Parmenio Cuéllar, dice que ese fue el compromiso con el Congreso. Ponente en el Senado entregará ponencia individual. Néstor Humberto Martínez plantea aspectos preocupantes de las iniciativas para el desmonte.

El Gobierno se comprometió a que el próximo ocho de abril entregará al Congreso un mensaje de urgencia, para que de inmediato las comisiones primeras de Senado y Cámara entren a estudiar el proyecto que habla del desmonte de la justicia sin rostro. Así lo anunció ayer a EL TIEMPO el ministro de Justicia, Parmenio Cuéllar, quien dijo que de común acuerdo con algunos congresistas se dispuso esa fecha para la entrega de la ponencia de dicha iniciativa.

Ello indica que esas dos células legislativas entrarían a estudiar el proyecto alrededor del 13 de abril.

Aclaró que si el Gobierno hubiese entregado antes el citado mensaje, de inmediato se hubiese bloqueado el debate de otros proyectos como el que tipifica como delitos autónomos la desaparición y el desplazamiento forzados, el genocidio, las masacres y aumenta las penas para la tortura.

Con el cronograma que estudiamos, la Cámara se gana los tres primeros días de la próxima semana, o de pascua, para que estudie el proyecto de desaparición forzada. Es necesario advertir que el Gobierno está listo a presentar el mensaje de urgencia y si no lo hizo antes fue para no bloquear la agenda legislativa, especialmente de la Cámara, dijo el ministro Cuéllar.

La preocupación de los congresistas radica en que dentro de 90 días muere la justicia sin rostro y, si no hay normas de transición, se corre el riesgo de que narcotraficantes, subversivos, terroristas y secuestradores puedan quedar en libertad debido al vencimiento de términos de sus procesos. Más de nueve mil procesos son de competencia de la justicia regional.

Sin embargo, la fecha de entrega del mensaje de urgencia no es conocida por todos los ponentes del mencionado proyecto. Por ejemplo, el senador Juan Angel Carrizosa no estaba enterado de esa nueva situación y por ello ayer dijo a este diario que la próxima semana entregará de manera individual su informe, en el que propondrá reforzar el programa de protección de los testigos sin rostro.

### **Carta de Martínez**

En días pasados, el ministro del Interior, Néstor Humberto Martínez, dirigió una carta al Consejo de Política Criminal en la que hace algunos comentarios sobre algunos aspectos puntuales de las iniciativas presentadas para desmontar la justicia regional. Esos puntos de preocupación son:

\* Algunos delitos de la justicia regional recibirán tratamiento favorable.

*PERIODICO: EL TIEMPO*

*FECHA: MARZO 31 DE 1999*

*TEMA: DERECHOS HUMANOS*

- \* Habría detención domiciliaria para procesados por delincuencia organizada.
- \* Se prohíbe la reserva de identidad de testigos.
- \* Se otorgaría la libertad en casos de la captura en flagrancia para los servidores públicos, tratándose de la delincuencia organizada.
- \* Podría otorgarse la libertad para servidores públicos procesados por graves delitos.
- \* La derogatoria de los términos procesales especiales podría conducir a la impunidad.
- \* Una eventual liberación masiva de personas por vencimiento de términos.
- \* El levantamiento de reserva de identidad de los funcionarios expone su seguridad.
- \* El proyecto exige claridad frente a la figura de la extinción de dominio